

RESOLUCION N° 0287

NEUQUEN, 30 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° OE-5176-M-2010, a través del cual la Subsecretaría de Desarrollo Social eleva Nómina de Beneficiarios Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de JUNIO/10, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 369/10 de fecha 24 de Junio de 2010, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva a la Secretaría de Desarrollo Social el listado de los 179 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$26.850,00) correspondiente al mes de JUNIO del año 2010;

Que a fs. 02/06 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Social;

Que a fs. 09 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, adjuntando a fs. 10 Planilla del Sinco;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3° del mencionado Decreto;

Por ello:

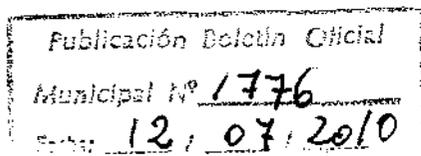
**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1°) **AUTORÍZASE** a través de la Tesorería del Palacio de la Municipalidad de ----- Neuquén, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$26.850,00) en concepto de pago a 179 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo, que se encuentran detallados a fs. 02/06, en el presente Expediente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, désc al D.M. y B.M. y Posteriormente ----- Archívese.-

ES COPIA.



FDO. / BIANCHI.